



JUNIO 2022

Remuneraciones del sector privado formal

PROVINCIA Y CABA



info@politikonchaco.com



www.politikonchaco.com

Remuneraciones promedio de trabajadores registrados del sector privado, por jurisdicción

Según un informe elaborado por la consultora Politikon Chaco, en base a los datos suministrados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, la remuneración bruta promedio de los trabajadores del sector privado registrado a nivel nacional fue de \$210.904 en junio de 2022.

Dicha cifra es por “todo sentido”, por lo cual incluye **montos remunerativos** (sueldo básico, y todo tipo de suplementos adicionales que tengan el carácter de habituales, viáticos, gastos de representación, y SAC, entre otras) como también los **montos no remunerativos** (como indemnizaciones, becas y/o beneficios sociales otorgados por el empleador). Por este motivo, **la remuneración promedio correspondiente al mes de junio 2022 incluye el medio aguinaldo** y por este motivo es, en valores absolutos, considerablemente mayor al de los meses previos. Misma situación se repite en los datos del mes de junio.

Como se detalló previamente, la **remuneración bruta promedio de junio 2022 en el consolidado nacional fue de \$ 210.904**. Contra junio de 2021 mostró una **variación en pesos corrientes del 65,9%**, lo cual, al descontar el impacto de la inflación de ese período, se traduce en una **suba real del 1,2%**.

Observando la evolución en el último año, desde julio de 2021 los salarios promedios en el sector privado formal exhiben subas reales: la más fuerte se observó en mayo 2022, cuando creció 3,7%; por su parte, en octubre 2021 se vio el alza más leve (0,8%).

Hacia dentro de las provincias y CABA, las situaciones son por más diversas. Por un lado, hay brechas de casi el 200% en las remuneraciones según la jurisdicción, y por otro, existen provincias con leves incrementos reales, y otras con caídas.

Situación según jurisdicción

Analizando las remuneraciones brutas promedio en valores absolutos, solo cinco distritos mostraron cifras por encima del promedio nacional. El listado está encabezado por la provincia de Santa Cruz, que muestra la mayor remuneración promedio con un total de \$ 399.565 en junio 2022; le sigue Neuquén con \$ 343.998 y Tierra del Fuego con \$ 334.841. Las otras dos jurisdicciones que completan el lote son Tierra del Fuego con \$ 279.185 y la CABA con \$ 249.309. Como puede observarse, de las cinco jurisdicciones con mayores remuneraciones promedio, cuatro corresponden a la región Patagónica.

De las 20 jurisdicciones restantes cuyas remuneraciones están por debajo del promedio nacional, el Gran Buenos Aires, resto de la provincia de Buenos Aires y Río Negro superan el techo de los \$ 200.000 de remuneración bruta promedio, mientras que el resto están por debajo.

Las provincias con la cinco menores remuneraciones promedio corresponden al Norte Grande Argentino. El piso se observa en Santiago del Estero, que registra la menor remuneración del país con \$ 134.512, seguida por Misiones (\$ 138.288), Tucumán (\$ 143.776), Chaco (\$ 150.943) y La Rioja (\$ 152.647).

Esto nos permite ver la brecha que existe entre las provincias que se ubican en los extremos: la remuneración promedio de Santa Cruz (que es la más alta del país) es casi un 197% superior a la de Santiago del Estero (que es la más baja). Aun considerando que los costos de vida de las regiones respectivas son distintos, se trata de una brecha de gran magnitud. De hecho, son diecisiete las jurisdicciones del país cuya brecha es superior al 100% respecto a la provincia con la mayor remuneración promedio.

Lo mismo, aunque en menor magnitud, se observa respecto a la remuneración promedio nacional: las provincias ubicadas en el fondo de la tabla tienen brechas salariales de hasta el 57%.

Tabla 1. Remuneraciones brutas promedio, por jurisdicción, para junio 2022, y brechas.

Jurisdicción	Remuneración bruta promedio*, Jun-2022	Brecha respecto a la remuneración más alta	Brecha % respecto a la remuneración promedio nacional
Santa Cruz	\$ 399.565	0,0%	-47,2%
Neuquén	\$ 343.998	16,2%	-38,7%
Chubut	\$ 334.841	19,3%	-37,0%
Tierra del Fuego	\$ 279.185	43,1%	-24,5%
CABA	\$ 249.309	60,3%	-15,4%
Consolidado	\$ 210.904	89,5%	0,0%
Buenos Aires**	\$ 207.648	92,4%	1,6%
Gran Buenos Aires	\$ 205.881	94,1%	2,4%
Río Negro	\$ 201.088	98,7%	4,9%
Santa Fe	\$ 195.805	104,1%	7,7%
San Luis	\$ 192.344	107,7%	9,6%
Córdoba	\$ 179.313	122,8%	17,6%
San Juan	\$ 179.189	123,0%	17,7%
La Pampa	\$ 177.799	124,7%	18,6%
Jujuy	\$ 169.937	135,1%	24,1%
Entre Ríos	\$ 169.037	136,4%	24,8%
Salta	\$ 165.498	141,4%	27,4%
Mendoza	\$ 164.376	143,1%	28,3%
Catamarca	\$ 158.687	151,8%	32,9%
Formosa	\$ 156.821	154,8%	34,5%
Corrientes	\$ 153.105	161,0%	37,8%
La Rioja	\$ 152.647	161,8%	38,2%
Chaco	\$ 150.943	164,7%	39,7%
Tucumán	\$ 143.776	177,9%	46,7%
Misiones	\$ 138.288	188,9%	52,5%
Santiago del Estero	\$ 134.512	197,0%	56,8%

(*) Incluye SAC. (**) Excluye Gran Buenos Aires. Fuente: Politikon Chaco en base a datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

A nivel consolidado regional, se vuelve a observar lo detallado previamente: la Patagonia en su conjunto muestra las remuneraciones promedio más altas (\$ 311.735), al tiempo que las del Norte registran las menores. Entre ellas, el NEA vuelve a posicionarse como la región con menores salarios promedios (\$ 149.789), un dato que se agrava al observar que, a junio 2022, esa región había mostrado la mayor alza de precios de todo el país a nivel interanual.

¿En dónde crecieron y en donde cayeron las remuneraciones promedio del sector privado?

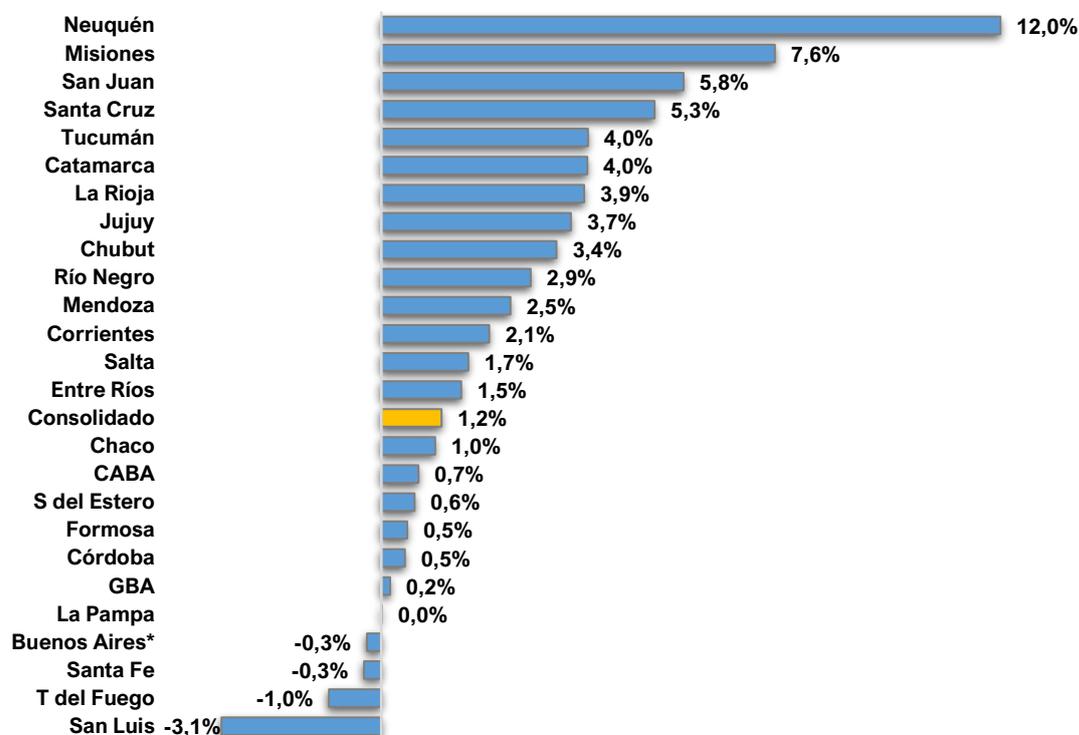
Un punto clave a analizar es la variación interanual de las remuneraciones, de modo tal de observar si han logrado superar el alza de precios o si, de lo contrario, mostraron retracciones reales.

Realizando el cálculo a pesos constantes deflactando por IPC nacional (base diciembre 2016), se observa que veinte distritos tuvieron una expansión real del salario promedio contra el mismo mes del año anterior. Además, una no tuvo variación, y las restantes mostraron caídas.

Neuquén (+12,0%), Misiones (+7,6%) y San Juan (+5,8%) mostraron los mayores incrementos reales, seguidos por Santa Cruz (+5,3%), Tucumán (+4,0%), Catamarca (+4,0%), La Rioja (+3,9%), Jujuy (+3,7%) y Chubut (+3,4%), que tuvieron subas por encima del 3%. Con alzas menores (entre +0,2% y +2,9%) se ubicaron Río Negro, Mendoza, Corrientes, Salta, Entre Ríos, Chaco, CABA, Santiago del Estero, Formosa, Córdoba y el Gran Buenos Aires.

La Pampa, por su parte, es la única jurisdicción que no registró variación (0,0%); y en el fondo de la tabla hay cuatro provincias con descensos: resto de la provincia de Buenos Aires (-0,3%), Santa Fe (-0,3%), Tierra del Fuego (-1,0%) y San Luis (-3,1%), todos distritos que se ubican en el top diez de mayores remuneraciones promedios en valores corrientes.

Gráfico 1. Variación % interanual en términos reales de las remuneraciones brutas promedio*, por jurisdicción. Junio 2022.



(*) Valores de referencia incluyen SAC. Fuente: Politikon Chaco en base a datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación e INDEC.

Ahora bien, no debe dejar de mencionarse que, tal cómo se detalló, se trata de remuneraciones promedio, por lo cual, en cada una de las jurisdicciones hay realidades distintas al analizar según el sector de la actividad, donde se encuentran grandes brechas.

Sobre un total de catorce ramas de actividad relevados, son tres los que predominan el territorio nacional, en términos de mayores remuneraciones brutas promedios: “Electricidad, Gas y Agua”, “Explotación de Minas y Canteras” e “Intermediación Financiera y otros servicios financieros”.

La rama de “**Electricidad, Gas y Agua**” comprende actividades como la generación, transporte y distribución de energía eléctrica; la producción y distribución de gas natural mediante redes (excluyendo transporte por gasoductos y extracción); y actividades de captación, depuración y distribución de agua. Esta actividad es la que paga las mayores

remuneraciones promedio en seis jurisdicciones (GBA, Buenos Aires, Córdoba, Entre Ríos, San Luis y Tucumán).

La rama de **“Explotación de Minas y Canteras”** comprende a las actividades de explotación de minas de carbón de piedra; la extracción de petróleo, gas natural (y servicios relacionados); extracción y preparación de minerales metálicos y no metálicos; extracción de piedras para la construcción, arena, arcilla y piedra caliza, entre otras cosas. Esta actividad paga las mayores remuneraciones promedio en doce jurisdicciones del país (CABA, Catamarca, Chubut, Jujuy, La Pampa, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Salta, San Juan, Santa Cruz y Tierra del Fuego).

Por último, la rama de **“Intermediación Financiera y otros servicios financieros”** incluye a actividades monetarias y financieras realizadas por la banca central, establecimientos bancarios y financieros, y por particulares, como también los servicios de "factoring", de agentes de mercado abierto, de entidades de tarjeta de compra y/o crédito; servicios de seguros de salud, seguros de vida y aseguradoras de riesgo de trabajo, entre otras. Esta actividad es la que mejor paga en siete provincias (Corrientes, Chaco, Formosa, La Rioja, Misiones, Santa Fe y Santiago del Estero)

En el otro extremo, observamos que son las cuatro actividades que pagan las menores remuneraciones promedio en las jurisdicciones analizadas son las referidas a **“Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura”**, **“Hotelería y Restaurantes”**, **“Enseñanza”** y **“Pesca y servicios conexos”**.

En el caso de **“Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura”** comprende la utilización de tierras para cultivar diversas especies vegetales y criar animales con la finalidad de producir alimentos y materias primas, así como también los servicios prestados por terceros a las explotaciones agrícolas, ganaderas y forestales; las plantaciones ornamentales y el cuidado de jardines y parques; explotación de la fauna silvestre mediante la caza y otras actividades productivas que no utilizan la tierra en forma directa, como la cría de insectos útiles o de animales silvestres en cautiverio, entre otras. Esta actividad es la que paga las menores remuneraciones en tres jurisdicciones (Río Negro, San Juan y Tierra del Fuego).

La rama de **“Hotelería y Restaurantes”** comprende servicios de suministro de hospedaje temporal y de lugares y servicios para acampar; venta de comidas y bebidas preparadas para su consumo inmediato en establecimientos tales como restaurantes, pizzerías, cantinas, "fast-food", bares, heladerías, y otros; y la provisión de comida preparada para empresas y la preparación y venta de comidas para llevar. Esta actividad es la que paga las menores remuneraciones en dieciséis jurisdicciones (GBA, CABA, Buenos Aires, Catamarca, Córdoba, Chaco, Entre Ríos, Formosa, La Pampa, La Rioja, Misiones, Salta, San Luis, Santa Fe, Santiago del Estero y Tucumán)

La rama de **“Enseñanza”** comprende la enseñanza privada de todo tipo impartida por instituciones y por profesores particulares, como la enseñanza de tiempo completo, de tiempo parcial y de carácter intensivo, en horario diurno y nocturno, de cualquier nivel y para cualquier profesión. Esta actividad es la que paga las menores remuneraciones en cuatro jurisdicciones (Chubut, Jujuy, Mendoza y Santa Cruz)

Finalmente, son dos las provincias donde la actividad que paga las menores remuneraciones promedio en el sector privado formal: Neuquén y Corrientes, y el sector en cuestión es **“Pesca y servicios conexos”** (comprende la captura de peces de río y mar, las actividades de los barcos-factoría que practican simultáneamente la pesca y la elaboración y conservación de pescado, entre otros)

En cada uno de los casos se observan brechas de gran magnitud dentro de un mismo distrito, tanto entre los sectores con mayores y menores remuneraciones promedio, como con estas respecto al promedio general de cada jurisdicción, tal como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 2. Remuneraciones brutas promedio. Total general, mayor y menor, por jurisdicción, para junio 2022

Jurisdicción	Remuneración Promedio Gral*	Mayor remuneración promedio*	Menor remuneración promedio*	Brecha Mayor Remuneración/Menor Remuneración	Brecha Remuneración General/Menor Remuneración
	en \$	en \$	en \$	en %	en %
GBA	\$ 205.881	\$ 446.894	\$ 109.518	308,1%	88,0%
CABA	\$ 249.309	\$ 848.464	\$ 102.137	730,7%	144,1%
Bs. Aires**	\$ 207.648	\$ 462.475	\$ 85.386	441,6%	143,2%
Catamarca	\$ 158.687	\$ 443.709	\$ 86.390	413,6%	83,7%
Córdoba	\$ 179.313	\$ 342.756	\$ 81.031	323,0%	121,3%
Corrientes	\$ 153.105	\$ 412.105	\$ 63.799	545,9%	140,0%
Chaco	\$ 150.943	\$ 569.725	\$ 91.818	520,5%	64,4%
Chubut	\$ 334.841	\$ 783.400	\$ 122.097	541,6%	174,2%
Entre Ríos	\$ 169.037	\$ 431.456	\$ 86.575	398,4%	95,2%
Formosa	\$ 156.821	\$ 478.247	\$ 88.333	441,4%	77,5%
Jujuy	\$ 169.937	\$ 380.764	\$ 86.387	340,8%	96,7%
La Pampa	\$ 177.799	\$ 307.087	\$ 93.855	227,2%	89,4%
La Rioja	\$ 152.647	\$ 304.960	\$ 92.649	229,2%	64,8%
Mendoza	\$ 164.376	\$ 528.799	\$ 80.757	554,8%	103,5%
Misiones	\$ 138.288	\$ 298.494	\$ 95.226	213,5%	45,2%
Neuquén	\$ 343.998	\$ 739.251	\$ 90.835	713,8%	278,7%
Río Negro	\$ 201.088	\$ 604.656	\$ 99.069	510,3%	103,0%
Salta	\$ 165.498	\$ 421.698	\$ 105.273	300,6%	57,2%
San Juan	\$ 179.189	\$ 576.304	\$ 95.710	502,1%	87,2%
San Luis	\$ 192.344	\$ 346.199	\$ 88.322	292,0%	117,8%
Santa Cruz	\$ 399.565	\$ 677.967	\$ 125.951	438,3%	217,2%
Santa Fe	\$ 195.805	\$ 384.205	\$ 84.942	352,3%	130,5%
Santiago del Estero	\$ 134.512	\$ 279.651	\$ 82.427	239,3%	63,2%
Tucumán	\$ 143.776	\$ 335.638	\$ 78.871	325,6%	82,3%
Tierra del Fuego	\$ 279.185	\$ 815.570	\$ 152.723	434,0%	82,8%

(*) Incluyen SAC. (**) Excluye Gran Buenos Aires. Fuente: Politikon Chaco en base a datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

En primer lugar, las brechas entre las actividades mayores remuneraciones promedio con las menores es realmente amplia en todas las jurisdicciones: el pico se da en CABA, donde la remuneración promedio de la actividad que más paga (“Explotación de minas

y canteras”¹) es un 730,7% mayor a la remuneración promedio de la actividad que menos paga (“Hotelería y Restaurantes”).

Algo similar, pero lógicamente en menor magnitud, se da al observar la brecha que existe entre las mayores remuneraciones promedio respecto al promedio provincial general. Aquí se ve en Neuquén la mayor diferencia entre ellos: la mejor remuneración es un 278,7% mayor al promedio general. Por su parte, la menor brecha se da en Misiones, donde la remuneración promedio más baja (“Hotelería y Restaurantes”) está “solo” 45,2% por debajo de la remuneración promedio general de la provincia.

¿Cuántos gozan de las mayores remuneraciones?

Otro punto de análisis trata sobre la cantidad de trabajadores registrados del sector privado que gozan efectivamente de las mayores remuneraciones, y cuantos, por el contrario, se ubican en la escala más baja.

Solo en tres provincias la proporción de trabajadores sobre el total de los que gozan de las mayores remuneraciones es de una magnitud importante: en Chubut, donde la actividad de mayor remuneración es Explotación de Minas y Canteras, el 13,1% de los asalariados registrados se encuadran en esa actividad; en Neuquén, con la misma actividad como la principal en términos de remuneración, el 16,3% del total de trabajadores privados formales se desempeñen allí. Por último, en Santa Cruz, donde predomina la misma actividad como la de mayor remuneración promedio, se desempeñan allí el 22,4% de los trabajadores privados formales.

En el resto de los casos, la proporción es muy pequeña, sin superar el 4,0%. Por ende, son pocos los que acceden a las mayores remuneraciones, tal como se detalla en el siguiente cuadro.

¹ Cabe destacar en este punto, para evitar confusiones, que la CABA no tiene territorio de explotación, pero en su territorio están radicadas las autoridades jerárquicas, sobre todo, que son las gozan de las más altas remuneraciones del sector.

Tabla 3. Proporción de trabajadores privados formales que se desempeñan en la actividad con mayor remuneración promedio, por jurisdicción, para junio 2022.

Jurisdicción	Actividad de mayor remuneración promedio*	Proporción % de trabajadores en la actividad de mayor remuneración
GBA	Electricidad, Gas y Agua	0,5%
CABA	Explotación de Minas y Canteras	0,6%
Buenos Aires**	Electricidad, Gas y Agua	1,7%
Catamarca	Explotación de Minas y Canteras	1,8%
Córdoba	Electricidad, Gas y Agua	1,5%
Corrientes	Intermediación Financiera	2,0%
Chaco	Intermediación Financiera	1,9%
Chubut	Explotación de Minas y Canteras	13,1%
Entre Ríos	Electricidad, Gas y Agua	1,2%
Formosa	Intermediación Financiera	3,3%
Jujuy	Explotación de Minas y Canteras	3,5%
La Pampa	Explotación de Minas y Canteras	1,5%
La Rioja	Intermediación Financiera	1,8%
Mendoza	Explotación de Minas y Canteras	1,5%
Misiones	Intermediación Financiera	1,3%
Neuquén	Explotación de Minas y Canteras	16,3%
Río Negro	Explotación de Minas y Canteras	2,7%
Salta	Explotación de Minas y Canteras	2,4%
San Juan	Explotación de Minas y Canteras	3,9%
San Luis	Electricidad, Gas y Agua	1,1%
Santa Cruz	Explotación de Minas y Canteras	22,4%
Santa Fe	Intermediación Financiera	2,6%
Santiago del Estero	Intermediación Financiera	1,9%
Tucumán	Electricidad, Gas y Agua	0,6%
Tierra del Fuego	Explotación de Minas y Canteras	2,5%

(*) Incluyen SAC. (**) Excluye Gran Buenos Aires. Fuente: Politikon Chaco en base a datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

Por el contrario, es mayor la proporción de trabajadores que se desempeñan en las actividades que muestran las menores remuneraciones promedios en las jurisdicciones, aunque no alcanzan niveles demasiados significativos. De hecho, en todos los casos se mueven por debajo del 10%, salvo una excepción: Río Negro, donde el agro es el sector de menor remuneración promedio pero concentra el 18,3% de los trabajadores formales privados. Detrás, las mayores proporciones en este caso se dan en San Juan (también el agro con el 7% de los trabajadores en ese sector), Mendoza (Enseñanza, con el 6,9% del total) y Jujuy (Enseñanza, con el 6,2% del total).

Tabla 4. Proporción de trabajadores privados formales que se desempeñan en la actividad con menor remuneración promedio, por jurisdicción, para junio 2022.

Jurisdicción	Actividad de menor remuneración promedio*	Proporción % de trabajadores en la actividad de menor remuneración
GBA	Hotelería y Restaurantes	3,5%
CABA	Hotelería y Restaurantes	5,1%
Buenos Aires**	Hotelería y Restaurantes	4,7%
Catamarca	Hotelería y Restaurantes	3,7%
Córdoba	Hotelería y Restaurantes	3,9%
Corrientes	Pesca y servicios conexos	0,0%
Chaco	Hotelería y Restaurantes	1,5%
Chubut	Enseñanza	3,3%
Entre Ríos	Hotelería y Restaurantes	2,8%
Formosa	Hotelería y Restaurantes	2,0%
Jujuy	Enseñanza	6,2%
La Pampa	Hotelería y Restaurantes	2,7%
La Rioja	Hotelería y Restaurantes	2,8%
Mendoza	Enseñanza	6,9%
Misiones	Hotelería y Restaurantes	4,2%
Neuquén	Pesca y servicios conexos	0,1%
Río Negro	Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	18,3%
Salta	Hotelería y Restaurantes	4,1%
San Juan	Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	7,0%
San Luis	Hotelería y Restaurantes	3,5%
Santa Cruz	Enseñanza	3,4%
Santa Fe	Hotelería y Restaurantes	2,7%
Santiago del Estero	Hotelería y Restaurantes	3,8%
Tucumán	Hotelería y Restaurantes	2,6%
Tierra del Fuego	Agricultura, Ganadería, Caza y Silvicultura	1,5%

(*) Incluyen SAC. (**) Excluye Gran Buenos Aires. Fuente: Politikon Chaco en base a datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

Situación del Comercio

El Comercio al por mayor y al por menor es, en la enorme mayoría de las jurisdicciones subnacionales, un sector de fuerte importancia en la estructura económica y laboral de las mismas, con amplios niveles de empleabilidad en el sector privado formal. Sin embargo, en solo cinco distritos el salario promedio de ese sector es mayor al total general provincial.

Tabla 5. Remuneraciones promedio en el sector comercial y participación % en el empleo, por jurisdicción, para junio 2022.

Jurisdicción	Participación % del sector	Salario Promedio Comercio*	Salario promedio total
GBA	17,9%	\$ 199.119	\$ 205.881
CABA	14,1%	\$ 224.283	\$ 249.309
Buenos Aires**	19,9%	\$ 179.275	\$ 207.648
Catamarca	20,9%	\$ 143.528	\$ 158.687
Córdoba	20,6%	\$ 174.076	\$ 179.313
Corrientes	25,7%	\$ 152.268	\$ 153.105
Chaco	27,2%	\$ 160.951	\$ 150.943
Chubut	20,6%	\$ 209.530	\$ 334.841
Entre Ríos	20,4%	\$ 166.545	\$ 169.037
Formosa	25,8%	\$ 159.618	\$ 156.821
Jujuy	15,4%	\$ 161.230	\$ 169.937
La Pampa	28,2%	\$ 188.134	\$ 177.799
La Rioja	16,7%	\$ 142.095	\$ 152.647
Mendoza	18,1%	\$ 160.954	\$ 164.376
Misiones	20,5%	\$ 153.449	\$ 138.288
Neuquén	17,3%	\$ 209.498	\$ 343.998
Río Negro	21,8%	\$ 185.266	\$ 201.088
Salta	17,2%	\$ 157.319	\$ 165.498
San Juan	16,2%	\$ 155.459	\$ 179.189
San Luis	17,8%	\$ 157.510	\$ 192.344
Santa Cruz	13,6%	\$ 216.054	\$ 399.565
Santa Fe	19,7%	\$ 180.771	\$ 195.805
Santiago del Estero	24,6%	\$ 141.126	\$ 134.512
Tierra del Fuego	16,9%	\$ 269.031	\$ 279.185
Tucumán	17,1%	\$ 149.761	\$ 143.776

(*) Incluyen SAC. (**) Excluye Gran Buenos Aires. Fuente: Politikon Chaco en base a datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación

¿Cómo evolucionaron los salarios promedios en el Comercio, por jurisdicción?

A diferencia del salario promedio general para cada distrito, la situación del sector comercial es algo más negativo: solo en diez provincias se observan alzas reales, con Misiones a la cabeza (+2,2%), secundada por Catamarca y Neuquén (+1,4% en cada caso), Córdoba (+1,3%), La Pampa (+1,1%), Chaco y resto de Buenos Aires (+0,9%), Corrientes y Mendoza (+0,5%) y Entre Ríos (+0,4%).

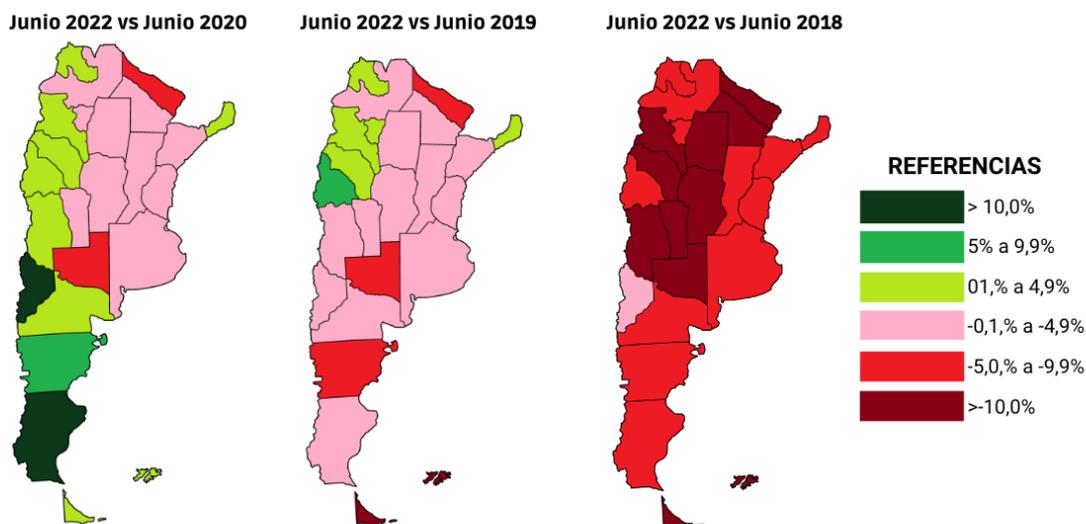
Santa Fe, por su parte, es la única provincia que no tuvo variación (0%) y el resto registró caídas; de ese lote, la más fuerte se ve en Salta (-4,0%).

El salario promedio *versus* años previos

Por último, es importante observar como se posiciona el salario del 2022 contra los años previos. Si bien contra el 2021 (siempre para el mes de junio) solo son cuatro los distritos con caídas, la situación cambia contra los anteriores.

Contra el 2020, en 14 distritos se observa caída del salario; contra 2019, lo hace en 19 distritos; y versus 2018, en todas las jurisdicciones el salario cae.

Gráfico 2. Variación % interanual en términos reales de las remuneraciones brutas promedio*, por jurisdicción. Junio 2022 vs. igual mes de 2020, 2019 y 2018



(*) Valores de referencia incluyen SAC. Fuente: Politikon Chaco en base a datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación e INDEC.

Tabla 6. Variación % interanual en términos reales de las remuneraciones brutas promedio*, por jurisdicción. Junio 2022 vs. igual mes de 2020, 2019 y 2018

Jurisdicción	22vs18	22vs19	22vs20	22vs21
GBA	-9,5%	-1,8%	-0,1%	0,2%
CABA	-8,7%	-1,9%	-0,7%	0,7%
Buenos Aires*	-9,3%	-1,4%	-0,8%	-0,3%
Catamarca	-13,7%	1,6%	3,0%	4,0%
Córdoba	-12,4%	-3,0%	-1,4%	0,5%
Corrientes	-9,1%	-1,5%	-3,0%	2,1%
Chaco	-13,6%	-3,9%	-3,2%	1,0%
Chubut	-8,1%	-6,8%	9,5%	3,4%
Entre Ríos	-9,4%	-1,8%	-2,8%	1,5%
Formosa	-15,7%	-6,4%	-6,5%	0,5%
Jujuy	-6,1%	1,0%	2,6%	3,7%
La Pampa	-13,1%	-9,4%	-6,7%	0,0%
La Rioja	-13,3%	0,0%	0,6%	3,9%
Mendoza	-11,3%	-4,8%	0,4%	2,5%
Misiones	-8,4%	0,9%	4,4%	7,6%
Neuquén	-4,5%	-2,8%	23,2%	12,0%
Río Negro	-9,3%	-3,5%	4,2%	2,9%
Salta	-8,2%	-0,8%	-1,9%	1,7%
San Juan	-5,5%	5,2%	3,2%	5,8%
San Luis	-10,6%	-2,0%	-4,5%	-3,1%
Santa Cruz	-6,1%	-2,2%	17,4%	5,3%
Santa Fe	-8,9%	-1,4%	-3,3%	-0,3%
Santiago del Estero	-13,0%	-3,9%	-5,1%	0,6%
Tucumán	-9,3%	0,4%	-0,9%	4,0%
Tierra del Fuego	-24,2%	-10,2%	2,3%	-1,0%